



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Dirección de Contratación



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**  
**NÚMERO ICBF-SASI-025-2013**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

|   |   |
|---|---|
| <b>Objeto</b>   | Suministro a través del sistema de outsourcing o proveeduría integral de papelería, útiles de oficina, tóner y consumibles de impresión a precios unitarios a nivel Nacional para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.  |
| <b>Presupuesto Oficial Estimado</b>   | TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.261.758.267) incluido IVA.   |
| <b>Modalidad de selección</b>   | La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada subasta inversa electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.  |
| <b>De los estudios previos y documentos previos</b>                                     | Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.   |
| <b>Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.</b>                      | EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 29 de Octubre de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                      |
| <b>Consulta de los Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones</b>                | Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> o en la Dirección de Contratación– Dirección General, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75.   |
| <b>Obligaciones en materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio</b> | Atendiendo al artículo 8.1.17 del decreto 0734 de 2012, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes tratados de libre comercio: <ul style="list-style-type: none"><li>- TLC Colombia – Chile</li><li>- TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras</li><li>- TLC Colombia – México</li><li>- TLC Colombia – Estados AELC (EFTA)</li><li>- TLC Colombia – Canadá</li><li>- TLC Colombia – EE.UU</li></ul> Lo anterior de conformidad con los criterios establecidos en el mismo artículo. |